



PUNTA ARENAS, 16 OCT. 2018

NUM. 2856 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2619 de 24 de septiembre de 2018, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Adquisición de Vehículos para Atención Primaria", ID 2348-34-LE18, (**Antecedente N°4380**);
- ✓ Correo electrónico, de 05 de octubre de 2018, de la Directora de Servicios Generales;
- ✓ Correo electrónico, de 05 de octubre de 2018, del Jefe Departamento de Abastecimiento;
- ✓ Correo electrónico, de 06 de octubre de 2018, del Director de Administración y Finanzas;
- ✓ Correo electrónico, de 06 de octubre de 2018, del señor Alcalde;
- ✓ Correo electrónico, de 08 de octubre de 2018, del Administrador Municipal;
- ✓ Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico de 08 de octubre de 2018;
- ✓ Correo electrónico, de 09 de octubre de 2018, de la Directora de Servicios Generales;
- ✓ Correo electrónico, de 09 de octubre de 2018, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistemático y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA ATENCIÓN PRIMARIA**", ID 2348-34-LE18, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se mencionan:

Funcionarios	Escalafón	Calidad jurídica	Grado	Dirección
Claudia Delich Mansilla	Directivo	Planta	7°	Alcaldía
Mauricio Salazar Mansilla	Auxiliar-chofer	Planta	13°	Operaciones
Cristian Carreño Pinto	Profesional	Planta	9°	Secplan

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Signature]
ORIETA MAGNA VELOSO
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/RVC/OMV/mha.-
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Operaciones
- Servicios Generales
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-